INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/20 PARA LA RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" ID Nº 380.668

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y cinco del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 629/20 de fecha 11 de marzo de 2020, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 01/20 para la "Renovación de Licencia de Antivirus", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Lic. José Ibarra, Jefe Dpto. de Bases de Datos.
- Sr. Víctor Alvarenga, Jefe Dto. de Creación de Redes

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 08 de abril del año 2020, en las oficinas de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Presento su oferta la siguiente Firma: ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.***

Debido a la necesidad imperiosa de contar con el bien requerido, puesto que la Licencia de antivirus de la Institución está a punto de vencer y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización del bien en cuestión, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación.

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los servicios solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.---

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**
Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44/20, emitido para el P.A.C. Nº 380.668 Año 2020, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 64.500.000 (guaranís sesenta y cuatro millones quinientos mil). Para el ejercicio fiscal del año 2020 asignada al INDERT.----------

4. **VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA**
Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

A continuación, este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.***
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes ·

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.
A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.

6. **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL:**

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 de la Ley N° 2051/03, que dice: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.", por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios que forma parte del presente informe, se toma la oferta presentada por la firma ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I***, por la suma de Gs. 63.900.000 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos mil) IVA INCLUIDO el cual es la oferta más baja y que es analizada en detalle:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se realiza el análisis de precios ofertados con los resultados consignados de acuerdo al **Anexo II** el cual se adjunta al presente informe de las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 411/18 del desglose de la composición de los precios. Una vez analizado, el comité constata que el ítem se encuentra dentro del rango.

Conforme a la composición de precios presentada por la firma ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I***; este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 18 de junio de 2020, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

En calidad de Socios de la firma *CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I*			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	SRA. NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397.359	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	SRA. INGRID FISCHER APONTE	4.204.194	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 19 de junio del 2020, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes ·

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el ANEXO E de la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido **en el ANEXO E de la Carta de Invitación**, se ha procedido a analizar a la firma con oferta más baja la cual se adecua y cumplen con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Documentación y aclaración solicitada

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016,-2017-2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) años (2016-2017-2018), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los 3 (tres) años (2016-2017-2018) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los 3 (tres) años (2016-2017-2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. **Experiencia:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Para avalar la experiencia, los oferentes deberán presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación, acompañado de Constancias, Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria del mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del Periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE

10. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas de cada Ítems son:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE: CORPORATION SEKIURA S.A.CE.I.

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	2016	2017	2018	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	2,397,750,339	1,836,810,515	2,570,746,052	6,805,306,906.00	2.46	promedio en los 3 ultimos
Pasivo corriente	820,386,392	1,111,993,767	830,722,894	2,763,103,053.00		años
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	820,386,392	2,600,921,884	830,722,894	4,252,031,170.00	0.51	en promedio en los 3 ultimos
Activo Total	3,132,522,768	2,600,921,884	2,570,746,052	8,304,190,704.00		años
Rentabilidad						No deberá se negativo (-) en
Utild del ejercix100	123,574,770	139,269,912	209,730,013	472,574,695.00	0.09	promedio en los 3 ultimos
Patrimonio neto	2,312,136,376	1,488,928,117	1,740,023,158	5,541,087,651.00		años

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, donde se constata que la oferta analizada **CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en la Carta de Invitación, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

oferta la presentada por la Firma: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, Conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
								Precio Unitario	Precio Total
1	43233205-001	RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	KASPERSKY	RUSIA	unidad	unidad	300	213.000	63.900.000
TOTAL									**63.900.000**

12. CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la Adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por lo tanto esta Comisión Evaluadora recomienda salvo mejor parecer del Señor Presidente, adjudicar a la firma:

- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80070889-0**; por un monto total de Gs. 63.900.000 (guaraníes sesenta y tres millones novecientos mil) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

Finalmente, en fecha 19 de junio del 2020, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Dto. de Creación de Redes

Lic. José Ibarra
Jefe Dpto. de Bases de Datos

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contratación Directa Nº 01/20

RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.							
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	43233205-001	RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	300	unidad	unidad	KASPERSKY	RUSIA	213,000	63,900,000	215,000	**258,000**	**150,500**	**ESTA EN EL RANGO**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/20

RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Codigo de Catalogo	Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	300	unidad	unidad	kaspersky	rusia	213,000	63.900,000
									63.900.000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT